

346
J67D

R.1040

LOUIS JOSSERAND

Decano Honorario de la Facultad de Derecho de Lyon
Consejero de la Corte de Casación

DERECHO CIVIL

Revisado y completado por

ANDRÉ BRUN

Antiguo alumno del Profesor Josserand
Profesor de Derecho Civil en la Facultad de Derecho de Lyon
y en la Escuela de Notariado

TOMO III

VOL. II

LIBERALIDADES

(Testamentos, donaciones, sustituciones fideicomisarias,
fundaciones, particiones de ascendiente.)

Traducción de

SANTIAGO CUNCHILLOS Y MANTEROLA

Abogado

OFICINA JURÍDICA LTDA

CALLE 14 N. 537

TELÉFONO 23338

BOGOTÁ



EDICIONES JURÍDICAS EUROPA - AMÉRICA

BOSCH Y Cía. - EDITORES

BUENOS AIRES



ÍNDICE SUMARIO

CUARTA PARTE

EL PATRIMONIO

LAS SUCESIONES LEGALES O SUCESIONES "AB INTESTATO"

Generalidades	3
Título I. Condiciones requeridas para suceder. Identificación del heredero o herederos	11
<i>Capítulo I.</i> CAPACIDAD DE SUCEDER	12
<i>Capítulo II.</i> INDIGNIDAD SUCESORIA	19
<i>Capítulo III.</i> TERCERA CONDICIÓN: ES NECESARIO SER LLAMADO POR LA LEY A LA SUCESIÓN. DIFERENTES ÓRDENES DE LLAMADOS A SUCEDER	25
Sección I. Las dos directivas generales	26
Sección II. Las derogaciones que comportan las dos directivas esenciales	27
§ I. Derogaciones aportadas a la primera directiva. Concurrencia de llamados a suceder pertenecientes a órdenes diferentes	28
§ II. Derogación de la segunda directiva. Concurrencia de llamados a suceder que ocupan grados diferentes. La representación sucesoria	31
Sección III. Realización de las directivas y de las derogaciones indicadas. La transmisión sucesoria en acción	36
§ I. Trasmisión de una sucesión dejada por un difunto que tenía el estado de hijo legítimo	36
Nº 1. Orden de los descendientes	39
Nº 2. Orden compuesto de colaterales privilegiados y de ascendientes privilegiados	43
Nº 3. Orden de los ascendientes	44
Nº 4. Orden de los hijos naturales	45

	Nº 5. Orden de los colaterales ordinarios	46
	Nº 6. El cónyuge supérstite	54
	Nº 7. El Estado	70
Derechos sobre transmisiones hereditarias		75
§ II. Trasmisión de una sucesión dejada por un difunto que tenía el estado de hijo natural		76
§ III. Sucesión dejada por un hijo adoptivo		78
§ IV. Sucesiones anómalas		79
Nº 1. Casos de sucesión anómala		80
Nº 2. Naturaleza jurídica de las sucesiones anómalas y principios generales que presiden su funcionamiento		85
§ V. Apreciación del sistema francés de la transmisión sucesoria; sistema de las parentelas		94
Título II. Apertura y transmisión de la sucesión		97
<i>Capítulo I.</i> LA "SAISINE" HEREDITARIA Y LA DACIÓN DE POSESIÓN. HEREDEROS LEGÍTIMOS Y SUCESORES IRREGULARES		99
Sección I. La "saisine" hereditaria		102
§ I. En qué consiste la "saisine"		103
§ II. Efectos producidos por la "saisine"		104
§ III. A quién corresponde la "saisine"		106
§ IV. Naturaleza jurídica de la "saisine"		107
Sección II. La dación de posesión		109
§ I. Formalidades de la dación de posesión		111
§ II. Efectos de la dación de posesión		113
Sección III. Medidas fiscales relativas a la posesión de la herencia		114
<i>Capítulo II.</i> DERECHO DE OPCIÓN QUE PERTENECE AL HEREDERO. SUCESIÓN VACANTE		119
Sección I. Los diversos partidos entre los cuales puede escoger el heredero		120
§ I. Aceptación pura y simple		121
Nº 1. Forma de la aceptación pura y simple		121
I. Aceptación voluntaria		121
II. Aceptación forzosa. Desviación de los efectos hereditarios		125
Nº 2. Naturaleza jurídica de la aceptación pura y simple		129
§ II. Aceptación a beneficio de inventario		135
§ III. Renuncia		139
Sección II. El derecho de opción considerado en sí mismo, con abstención de los partidos que implica		148
Título III. Consecuencias y realización de la transmisión sucesoria. Situación creada al heredero definitivo. Liquidación de la sucesión		163
<i>Capítulo I.</i> SITUACIÓN CREADA AL HEREDERO ÚNICO		165
Sección I. El principio de la continuación de la persona del difunto por su heredero		166

§ I.	El principio de la continuación de la persona del difunto por su heredero en derecho positivo francés	166
I.	¿La obligación del heredero tiene la misma amplitud que tenía antes la de su causante?	170
II.	Prueba y modo de ejecución de las deudas dejadas por el difunto	174
§ II.	El principio de la continuación de la persona considerado desde el punto de vista crítico, histórico y comparativo	176
Sección II.	Las cargas de la sucesión (por oposición a las deudas del difunto)	181
§ I.	La obligación de satisfacer los legados	182
§ II.	Las cargas "stricto sensu"	186
Sección III.	Instituciones que se oponen al principio de la continuación de la persona. Beneficio de inventario y separación de patrimonios. Generalidades	188
§ I.	El beneficio de inventario en sus efectos y en su cesación	193
Nº 1.	Efectos de la aceptación beneficiaria	193
I.	Aislamiento de los dos patrimonios	194
II.	Administración y liquidación de la sucesión beneficiaria	201
Nº 2.	Cesación del beneficio de inventario	217
§ II.	Separación de patrimonios	221
Nº 1.	Condiciones impuestas al funcionamiento del beneficio	222
Nº 2.	Naturaleza, efectos y alcance de la separación de los patrimonios	229
Apéndice a la	sección III. Las sucesiones vacantes	236
Sección IV.	Acciones que sancionan los derechos y las obligaciones del heredero. La petición de herencia	239
§ I.	Caracteres de la petición de herencia	240
§ II.	Prueba de la calidad de heredero	243
§ III.	Contenido y resultados de la petición de herencia. El heredero aparente	244
Capítulo II.	LOS PROBLEMAS SUSCITADOS POR LA PLURALIDAD DE HEREDEROS	253
Sección I.	Situación anterior a la partición. Comunidad de herederos	254
§ I.	Condiciones jurídicas de los bienes hereditarios que componen la masa sucesoria. Indivisión hereditaria	256
§ II.	El pasivo hereditario. División de las deudas	259
Sección II.	La partición y sus efectos	271
§ I.	La acción de partición	274
Nº 1.	Quién puede provocar la partición	275

Retracto sucesorio	278
Nº 2. En qué época puede pedirse la partición	284
Nº 3. Capacidad requerida para figurar en una partición	292
§ II. Objeto de la partición (formación de la masa a partir; las colaciones)	297
La colación de las liberalidades	301
Nº 1. Quién debe la colación	303
I. No se distingue entre las diversas categorías de herederos	304
II. La doble calidad de heredero y de favorecido debe coexistir en la misma persona y con relación a la misma persona, el difunto	305
Nº 2. A quién es debida la colación	311
Nº 3. Qué liberalidades están sujetas a la co- lación	315
Nº 4. Realización de la colación	338
La colación de las deudas	352
§ III. Formas de partición	359
Nº 1. Diversas especies de partición	359
Nº 2. Formas de la partición amistosa	366
Nº 3. Formas de la partición judicial	367
Nº 4. El derecho de intervención de los acree- dores	382
§ IV. Naturaleza y efectos de la partición	385
Nº 1. Carácter y efecto declarativo de la par- tición	385
I. Criterios generales	385
II. Consecuencias del carácter decla- rativo de la partición	390
III. Esfera de aplicación del principio del efecto declarativo	395
Nº 2. Carácter igualitario de la partición. La garantía	411
La garantía en la partición	412
§ V. De los medios por los cuales puede ser atacada una partición	416
Apéndice a las sucesiones. Estudio complementario de la ausencia. Trasmisión de bienes de los ausentes	427